



Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas - La Plata

La Plata, 18 de septiembre de 2025

UN GRUPO DE 16 EX COMBATENTES DEL CECIM LA PLATA REGRESAN A MALVINAS.

UN VIAJE HUMANITARIO Y SOBERANO

El próximo viernes 19 partirán hacia las Islas Malvinas un grupo de 16 ex soldados combatientes que formaron parte de las unidades militares con asiento en la Ciudad de La Plata, permanecerán en nuestras Islas Malvinas desde el sábado 20 al sábado 27 de septiembre. El viaje se realiza mediante un subsidio otorgado por la Municipalidad de La Plata refrendado por ordenanza 10260 de abril de 2007 del entonces Intendente Julio Alak, que en su nuevo mandato (2024-2027) vuelve a cumplir con la norma debido a que durante toda la gestión del Intendente Julio Garro no se respetó.

Para el CECIM La Plata, este es un viaje muy especial, luego de reclamar durante años por la identificación de los cuerpos sepultados como NN, por primera vez, después de haber recorrido un largo camino verán a sus compañeros caídos con su nombre y su apellido en el Cementerio de Darwin.

En 1987 el CECIM consultó al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) sobre el aporte que podía efectuar esa ciencia en la exhumación e identificación de cadáveres y restos óseos enterrados en el archipiélago.

En 2010, nos reunimos con el Dr. Alejo Ramos Padilla, entonces abogado y hoy juez federal de La Plata, para asesorarnos por la causa por torturas y le comentamos de las tumbas NN existentes en el Cementerio de Darwin. Ramos Padilla armó la estrategia jurídica y el 2 agosto de 2011 presentamos, junto con un grupo de familiares y excombatientes de Chaco y Corrientes, un recurso de amparo en la justicia federal para que, reconociendo el derecho a la verdad y a la identidad de los caídos en Malvinas, se le ordenara al Poder Ejecutivo Nacional que dispusiera las medidas necesarias para la identificación de los restos y la determinación de las causas de muerte en el lugar.

Ese mismo día llevamos a Casa Rosada una petición formal y copia de toda la documentación aportada en el Tribunal, a fin de poner al Poder Ejecutivo Nacional en conocimiento de la acción judicial iniciada.

Ese pedido fue tomado por la entonces presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, quien el 2 de abril de 2012 anunció que había enviado a la Cruz Roja Internacional una carta para que interceda como intermediario neutral para llevar a cabo la identificación de los cuerpos sepultados como NN.

Para 2015, se había conseguido el consentimiento de 80 familias, lo que representaba un alto grado de aprobación por parte de los deudos. Sin embargo, la falta de respuesta del Gobierno británico impedía seguir.

Fue recién después del Comunicado Conjunto entre Argentina y Reino Unido del 13 de septiembre de 2016, conocido como “Foradori-Duncan” y bajo ese nefasto acuerdo llevado adelante en el gobierno de Mauricio Macri, se comienza a ejecutar el Plan Proyecto Humanitario en su primera fase pero, la cuestión humanitaria quedó teñida por un acuerdo que atentó contra la soberanía argentina dada la sumisión de Mauricio

Calle 21 Nro. 408 La Plata (1900) Argentina – Tel 0221-422-8078

Personería Jurídica 5551. Entidad de Bien Público 642

Dr. Honoris Causa UNLP – Premio Rodolfo Walsh FPyCS UNLP



Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas - La Plata

Macri a la estrategia del Foreign Office, condicionar la acción humanitaria para avanzar en la iniciativa de explotación de recursos en el Atlántico Sur. Política que se exacerba con Javier Milei con su plan sistemático de entrega.

El Plan de Proyecto Humanitario I y II, comandado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), permitió recuperar 121 identidades.

Haber logrado la IDENTIFICACIÓN de 121 cuerpos, es para el CECIM un ejercicio de Soberanía y de reconocimiento hacia los familiares que pudieron reencontrarse con la memoria de sus seres queridos.

El proceso para identificar y lograr la identidad a los argentinos sepultados en el Cementerio de Darwin debe estar resguardado por el Estado nacional, al que le corresponde velar por el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario.

Para el CECIM La Plata, la tarea culminará el día que todos los cuerpos sepultados como NN estén identificados.

El próximo domingo 21 de septiembre estaremos en el Cementerio de Darwin – Islas Malvinas rindiendo homenaje a los caídos en la contienda bélica, estaremos acompañados del cariño y reconocimiento del Pueblo Argentino que nunca declinará el reclamo ante la usurpación, cumpliendo con el mandato constitucional expresado en la cláusula transitoria primera de la Constitución Nacional.

La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.

La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

Ernesto Alonso
Secretario de DD.HH

Rodolfo Carrizo
Presidente